

Interesado: Francisco García Jiménez.
DNI: 24882020-E.
Último domicilio conocido: C/ Sondaleza, 33-1, de Málaga.
Expediente: MA/2008/262/OTROS FUNCS./CAZ.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador.
Fecha: 9 de julio de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel González Heredia.
DNI: 74887444-L.
Último domicilio conocido: C/ Alcalareño, 2-6, Ático, de Málaga.
Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Peral Santiago.
DNI: 48500065-B.
Último domicilio conocido: C/ Ebro, 14, 1.º, de Málaga.
Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Diego Suárez Mariscal.
DNI: 24790082.
Último domicilio conocido: C/ Ave María, 3, de Ojén (Málaga).
Expediente: MA/2008/395/G.C./INC.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Infracciones: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 180,00 euros.
Fecha: 23 de abril de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Adrián Adascalite.
NIE: X-7795751-Q.
Último domicilio conocido: C/ La Regente, 4, 2, de Málaga.
Expediente: MA/2008/406/G.C./INC.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Fecha: 14 de mayo de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Rafael Moreno Ramos.
DNI: 74830332.
Último domicilio conocido: C/ Rafael Andrades Navarrete, 1, 4.º C, de Málaga.
Expediente: MA/2008/530/G.C./RSU.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 12 de mayo de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Fontivell López.
DNI: 26392789-J.
Último domicilio conocido: C/ Francisco Villaespesa, 41, 1.º, de Madrid.
Expediente: MA/2004/566/AG.MA./ENP.
Acto notificado: Liquidación practicada en el citado expediente sancionador.

Interesada: Cristina Anne Kettering.
NIE: X-2631395-B.
Último domicilio conocido: Pago La Galera, 28, de Frigiliana (Málaga).
Expediente: MA/2008/560/G.C./RSU.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 4 de mayo de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Yerrell Zerina.
NIE: X-5908516-T.
Último domicilio conocido: Camino Nuevo, 9, de Álora (Málaga).
Expediente: MA/2008/686/G.C./RSU.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 27 de julio de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Cecilio López Martín.
DNI: 25269446.
Último domicilio conocido: Camberos, 17, 1.º, de Antequera (Málaga).
Expediente: MA/2008/803/G.C./RSU.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 19 de mayo de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de modificación de las bases para la selección de plazas de Auxiliar de Biblioteca (BOJA núm. 148, de 31.7.2009).

En relación a las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 159, de 19 de agosto de 2009, y BOJA núm. 148, de fecha 31 de julio de 2009, de la convocatoria, que han de regir la provisión con carácter definitivo, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Biblioteca vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16.6.09, se hace público que:

Donde dice:

ANEXO I - TEMARIO

Tema 19. Automatización de Bibliotecas. Principales programas de gestión de bibliotecas.

Debe decir:

ANEXO I - TEMARIO

Tema 19. Automatización de Bibliotecas. Principales programas de gestión de bibliotecas. Absys.

Chiclana de la Frontera, 18 de septiembre de 2009.-
El Alcalde, José M.^a Román Guerrero.

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Huelva, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007.

I. Objeto de la convocatoria.

Primera. Se convocan para cubrir con carácter de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición libre, los puestos de la plantilla de esta Gerencia Municipal de Urbanismo que figuran en los Anexos de estas Bases Generales.

Estos puestos de trabajo pertenecen a la categoría que se indica, y están dotados de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al régimen de incompatibilidades actualmente vigente.

Segunda. La presente convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes Bases generales y en sus Anexos correspondientes I al IV y, en su defecto, se estará a lo establecido, en la Ley 7/2007, de 12 de abril, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 30/84, de 2 de agosto, y modificaciones posteriores, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y supletoriamente en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para poder ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, o la de los otros Estados miembros de la Unión Europea, o la de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no superar la edad establecida para la jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título exigido en el correspondiente Anexo.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo a cubrir.

e) No haber sido separado o despedido, por causa disciplinaria, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos en virtud de resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las Bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse al último día de plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Quinta. Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben formalizarse según modelo oficial que se adjunta en las presentes Bases, y deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Se dirigirán al Vicepresidente ejecutivo de la GMU y se presentarán en el Registro General de ésta, sito en C/ Plus Ultra, 10 de Huelva. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que el aspirante manifieste en su instancia que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse:

a) Justificante del ingreso de los derechos de examen, debiendo efectuar el pago:

- Mediante ingreso en Caja Madrid, en la cuenta corriente número 2038-9806-10-6000157495 sita en Plaza de las Monjas, debiendo hacer constar el nombre del aspirante.

- Por giro postal o telegráfico, a la misma cuenta corriente, número 2038-9806-10-6000157495, de Caja Madrid, sita en Plaza de las Monjas. Cuando el pago se efectúe por giro postal o telegráfico deberá constar como nombre del remitente el mismo del aspirante.

b) Relación detallada de los méritos que los aspirantes alegan para ser valorados, en su caso, en la fase de Concurso, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes, el Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia dictará Resolución y declarará aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este caso de la causa de la exclusión, la cual deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web de la GMU disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, para subsanar los errores. Los errores materiales podrán corregirse en cualquier momento.

En la mencionada Resolución se indicará la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas, en los términos establecidos en la Base 8.^a; lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. La publicación de dicho anuncio se realizará al menos quince días naturales de antelación a la fecha que se señale para el inicio de los ejercicios.

Una vez comenzados los ejercicios selectivos los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas así como la puntuación obtenida por los aspirantes, se harán públicos en el tablón de anuncios y página web de la GMU, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Séptima. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/82, de 7 de abril, de integración Social de los Minusválidos, serán